SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y QVATRO.

bargo de dho Informe, y sin perjuizio de tercero que me-
jor dro. tenga, y usando de la costumbre inmemorial
que sus merzedes tienen, y an tenido sus antezesores, y manda-
ron que a dho Jil se le de el testimonio ô copia que le
convenga para guarda de su dro. y lo firmaron sus mdes
de los que saven

MANl. MARINO — Juan Cascales Soto — Diego Ponar de Leon

Ante mi
Pedro Garcia Salazar

nd. En este dia yo el escno. hize saver el decreto antecedente a Joseph Jil Vezo. de esta Villa de Jefe
Salazar